



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Este Proyecto fue presentado a esta Legislatura en el año 2020 bajo el expediente número 1149/2020. Entendemos que tiene una significativa importancia para la sociedad en general y la rionegrina en particular seguir sosteniendo y reivindicando los procesos colectivos de construcción de Memoria, Verdad y Justicia, a la vez reafirmar nuestro compromiso con la democracia y la irrestricta defensa de los Derechos Humanos. Desde esta perspectiva es que volvemos a presentar la iniciativa parlamentaria en cuestión como una contribución al fortalecimiento de la plena vigencia de los Derechos Humanos, abordando todas las cuestiones recurrentes vinculadas a la violencia institucional que lamentablemente se suceden aún en estos tiempos.

**Introducción**

El 10 de diciembre de 1948 ciento cincuenta y ocho países acordaron, por primera vez, los principios que permitan a todo ser humano vivir en libertad, igualdad y dignidad, proclamando el día de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Han pasado más de setenta años desde que la Organización de las Naciones Unidas aprobara esta declaración y la anunciara en París. Es un texto que aún hoy sigue proponiendo una visión de avanzada de lo que nuestro mundo podría ser. Sin embargo, aunque sus principios son sumamente claros, la realidad indica que la intolerancia aumenta, al igual que las injusticias y las desigualdades sociales y económicas en todo el mundo. Los Estados muestran su fragilidad ante esos embates y no reaccionan en pos de tomar medidas para resistir y revertir las amenazas globales.

Hoy los sucesos del mundo no dan tregua, por una parte aún no terminamos de salir de una crisis sanitaria que, de acuerdo a las cifras de la Organización Mundial de la Salud a fecha de 6 de marzo de 2022, alrededor de seis millones de personas habían fallecido a nivel mundial a consecuencia de la COVID-19. Mientras que en Asia, continente en el que se originó el brote, la cifra de muertes ascendía a alrededor de un millón de personas, los decesos en Europa superan en más de 600.000 personas dicha cifra. En concreto, se han registrado aproximadamente 1,9 millones de muertes por el coronavirus en el Viejo Continente. Sin embargo, ya no es el continente con mayor número de fallecidos por COVID-19. La cifra contabilizada en América se aproximaba ya a los 2,7 millones de decesos ese día.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

A la vez el mundo comienza a vivir otra guerra. En este sentido destacamos la posición frente a este hecho que postulara el analista político internacional Pedro Brieger: "La guerra desatada por la invasión rusa a Ucrania produjo una ola de repudios a nivel global y América Latina no podía quedar al margen de un conflicto que día a día crece y obliga a tomar posiciones. Desde ya que es conocida la hipocresía -llámese 'doble vara'- con que algunos gobiernos han reaccionado frente a esta invasión siendo que apoyaron otras que también provocaron la muerte de miles de personas. Pero en nuestra región eso es más que historia conocida. La hipocresía -no enunciada como tal- revela nuevamente que lo que está en juego no es la ideología, ni los llamados 'valores democráticos', ni la antinomia 'democracias vs autocracias' que suena tan políticamente correcto e irrefutable. Se trata de intereses que se van acomodando según las circunstancias. Esto no quita que la ideología sea un factor fundamental en la política, especialmente para los partidos o movimientos sociales que son oposición. Estos tienen un margen de maniobra mayor para criticar a un gobierno apelando a 'principios' que serían inalterables. Por el contrario, quienes gobiernan, tienen que hacer un constante equilibrio entre lo deseable y lo posible, y deben tomar en cuenta un sinfín de variables que afectan sus decisiones. En otras palabras, se trata de intereses que se van acomodando según las circunstancias. Es así, que después de duras sanciones estadounidenses a Venezuela y el reconocimiento de Juan Guaidó como 'presidente legítimo', Joe Biden envió una delegación de alto nivel a Caracas para retomar conversaciones directas con el presidente Nicolás Maduro, el mismo que desconocían poco tiempo atrás. (...) En el mes de junio se realizará una nueva Cumbre de las Américas en Estados Unidos. Obviamente la invasión de Rusia a Ucrania no estaba en agenda. Ahora, todo gira alrededor de la guerra, incluyendo las contradicciones que genera el pragmatismo".

Fuente: <https://www.nodal.am/2022/03/la-columna-de-pedro-brieger-la-invasion-rusa-a-ucrania-ideologia-y-pragmatismo/>

En América Latina, como en el resto del mundo todo esto tiene un impacto social, económico y político importante.

En la región, en los últimos tiempos, se han producido cambios importantes en los gobiernos de Perú, Bolivia, y recientemente el más notable, en la república de Chile donde la llegada de Gabriel Boric a la presidencia genera expectativas tanto en el pueblo chileno como en el resto de la región, abriéndose la esperanza de cambios en los aspectos político-económicos radicales comparados con la administración del saliente. Mientras en Brasil, el gobierno de Jair Bolsonaro, pone al descubierto una política que arrasa con los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, las



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

personas LGBTI+, de los jóvenes negros, de las mujeres, de las personas con discapacidad, de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil, entre tantas.

Por tanto, hoy más que nunca la realidad nos convoca a estar alertas para defender la democracia, las libertades individuales, los derechos y las conquistas sociales. Ello implica, sin dudas, reivindicar la Memoria, la Verdad y la Justicia promoviendo desde el Estado medidas en este sentido.

### **Sitios de la Memoria**

"...Partimos de un concepto, que la memoria no es algo que surge espontáneamente, la memoria se construye, se elabora, se trabaja, se transmite. Y esta memoria no es la simple rememoración del horror sino la resignificación de ese recuerdo, el análisis de lo ocurrido, sus causas, responsables y fines perseguidos. Y al mismo tiempo cargarlo de todas las valoraciones necesarias para que en la transmisión de la memoria siembre y genere respuestas positivas y se construya desde el presente hacia el futuro un muro que impida que vuelvan a ocurrir cosas como las que vivimos en Argentina en la larga noche del horror". Fuente: Eduardo Luis Duhalde, abogado, juez, historiador y periodista argentino. Fue secretario de Derechos Humanos de la Nación desde el 25 de mayo de 2003 hasta el 3 de abril de 2012.

Según lo que estipula el sitio oficial de la Secretaría de Cultura de la Nación, en el país hay más de treinta lugares donde se llevan adelante actividades permanentes vinculadas a la trasmisión de la memoria y la promoción de los Derechos Humanos, porque es de fundamental importancia construir memoria colectiva sobre el pasado reciente desde el arte, la cultura y la historia oral y escrita.

Los sitios de memoria del terrorismo de Estado son aquellos lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, o donde sucedieron hechos emblemáticos vinculados al terrorismo de Estado. Estos lugares de detención fueron reconvertidos y denominados "espacios de la memoria". Allí se realizan actividades destinadas a la trasmisión de la memoria, la educación y la promoción de los Derechos Humanos.

La Ley 26.691 declara Sitios de Memoria a "los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983".



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

La autoridad de aplicación es la Secretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación que, a través de la Dirección Nacional de Sitios de Memoria dependiente del Archivo Nacional de la Memoria, debe:

- Garantizar la preservación, señalización y difusión de los Sitios de Memoria.
- Gestionar los Sitios que dependen directamente de la SDHyPC.
- Asistir técnicamente a las áreas de DDHH provinciales y municipales.
- Asistir y asesorar en proyectos de nuevos Espacios de Memoria.

Creación de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos

Según la Ley 12.665, "los bienes históricos y artísticos, lugares, monumentos, inmuebles propiedad de la Nación, de las provincias, de las municipalidades o instituciones públicas, quedan sometidos por esta ley a la custodia y conservación del gobierno federal, y en su caso, en concurrencia con las autoridades respectivas".

Antecedentes. Sitios de la Memoria en Río Negro

En Río Negro, "La Casona", ubicada en la capital provincial, fue inaugurada el día 30 de marzo del año 2010 y lleva el nombre de Eduardo "Bachi" Chironi, militante permanente por los Derechos Humanos. En ese lugar funcionaron los servicios de inteligencia durante la última dictadura cívico-militar "una de las etapas más nefastas y terribles de nuestra historia. De la mano de miembros de las fuerzas armadas y de seguridad del país se instaló un proyecto político-económico, basado en la desaparición de personas, apropiación y robos de bebés, crímenes. Todos delitos cometidos por el estado y que tuvo sus cómplices", señaló la por entonces Subsecretaria de Derechos Humanos Gladys Cofré. El proyecto de La Casona consistió en ampliar y modificar el inmueble existente para uso administrativo. Se trata de un edificio de dos plantas que data del año 1975.  
Fuente: Diario Río Negro 31/03/2010.

La Federal de Viedma entre los sitios de la Memoria

Otro espacio reconvertido es la delegación Viedma de la Policía Federal, que fue señalizada el 17 de diciembre de 2013 como uno de los 75 sitios de la Memoria del Terrorismo de Estado que hay en el país.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

“Según lo manifestado en los medios de prensa en la oportunidad, la delegación de la Policía Federal, ubicada sobre calle Garrone, entre Saavedra y Belgrano (Viedma), forma parte de los 75 sitios de la Memoria del Terrorismo de Estado. Estas instalaciones quedaron señalizadas al descubrirse una gigantografía en la que se relata la participación que tuvieron algunos de sus ex integrantes en torturas y secuestros ocurridos durante la última dictadura cívico militar. En el acto autoridades, representantes de organismos de Derechos Humanos, familiares de víctimas y sobrevivientes expresaron sus recuerdos sobre aquellos episodios y reiteraron su compromiso para fortalecer y consolidar la democracia a 30 años de su recuperación.”  
Fuente: Diario río Negro 18/12/2013.

Comisariás serán “sitios de la Memoria”

Algo similar aconteció en las localidades de Cutral Có (Neuquén) y Cipolletti (Río Negro). Las comisariás Cuarta de Cipolletti y la 14 de Cutral Co, fueron señalizadas como lugares donde funcionaron centros de detención ilegal en los que se produjeron violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura cívico-militar. “Señalar y hacer visible la función que tuvieron esos lugares durante el terrorismo estatal refleja el compromiso del Estado democrático y la memoria activa de los organismos de Derechos Humanos, familiares y ex presos políticos, de dar a conocer y condenar los hechos aberrantes que se cometieron”, expresaba la Coordinadora del Archivo Nacional de la Memoria. En ambos sitios fueron colocadas placas con un texto que reseña los sucesos ocurridos allí durante el terrorismo de Estado. Fuente: Diario Río Negro 24/05/2013.

Aunque lo establecen las leyes, no se resguardó ni se cuidó la señalización del sitio de la memoria en la Comisaría Cuarta de Cipolletti, es más, en algún momento quitaron el cartel de señalización no sólo infligiendo a la Ley, sino estableciendo una postura desafiante frente a lo que las leyes de la democracia prescriben.

Señalización de la Comisaría Cuarta como sitio de la memoria, por segunda vez

La perseverancia y el compromiso militante de las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, hizo que nuevamente se restaurara la señalización de la Comisaría Cuarta, a pesar de la falta de respeto y compromiso de la institución policial.

En esta Comisaría funcionó durante la dictadura un centro clandestino de detención y tortura.

“El gobierno de Río Negro, a través de la Secretaría de Derechos Humanos, repuso la señalización de la Comisaría Cuarta de Cipolletti como sitio de la memoria. (...) El edificio, ubicado en la calle Roca 550, fue utilizado



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

como centro de detención ilegal y torturas durante la última dictadura cívico-militar y fue parte del circuito represivo montado en la región del Alto Valle.” Fuente: La Mañana Cipolletti 06/09/2018.

### Declaraciones testimoniales

En distintas circunstancias, durante los juicios sobre delitos de Lesa Humanidad llevados a cabo en la región de la Norpatagonia, pueden recogerse declaraciones testimoniales sumamente valiosas y de un consumado valor documental e histórico. En reiteradas oportunidades durante los diferentes Juicios llevados a cabo por la violación de los derechos Humanos durante la Dictadura cívico-militar, las víctimas de la represión, secuestro y torturas, expusieron en sus declaraciones testimoniales que la Comisaría Cuarta de Cipolletti funcionó como un centro de detención clandestino.

“Durante el ‘Juicio de La Escuelita IV’ en los que fueron imputados Laurella Cripa, Teniente Coronel en el BIM VI designado como Jefe de la Policía de la Provincia de Neuquén. Miguel Angel Quiñones, Oficial del departamento de Inteligencia (D2) de la policía de la Provincia de Río Negro, con funciones en la Comisaría de Cipolletti. Jorge Alberto Soza, Jefe de la Policía Federal. Jorge Di Pasquale, integrante del Destacamento de Inteligencia 182 y por último Antonio Alberto Camarrelli, a cargo de la Comisaria de Cipolletti, intentaron ‘demostrar’ su inocencia con toda suerte de artilugios, negaciones, mentiras.

Al momento de llevarse a cabo estos Juicios, muchas de las víctimas y sus familiares o compañeros y compañeras de militancia u organización, después de más de 40 años, han fallecido o no están en condiciones de buena salud para poder declarar. Al...prestar declaración se esgrimieron posturas justificativas de uno de los peores genocidios de la historia argentina, se escuchó declarar a quien estaba al mando de la Comisaria de Cipolletti en aquellos años, Antonio Alberto Camarelli, quien comenzó definiéndose como un ‘servidor público humano y decente’, públicamente conocido como ‘un hombre de bien’ hasta que empezaron a aparecer ‘extrañas elucubraciones’. Allí pudimos escuchar las palabras que pronunció en el tramo II del Juicio de la Escuelita, causa Luera, en el que justamente queda probado que la Comisaria de Cipolletti fue un Centro Clandestino de Detención. Con recortes periodísticos y cartas de amigos concluye que la Comisaria de Cipolletti era conocida como una Comisaria ‘modelo’. (...) Es fundamental ante estos dichos hacer aún más fuerte la pelea, hacer saber que no vamos a permitir que nuevamente se pisotee la memoria de los 30.000 ni la lucha que damos todos los días contra la impunidad de



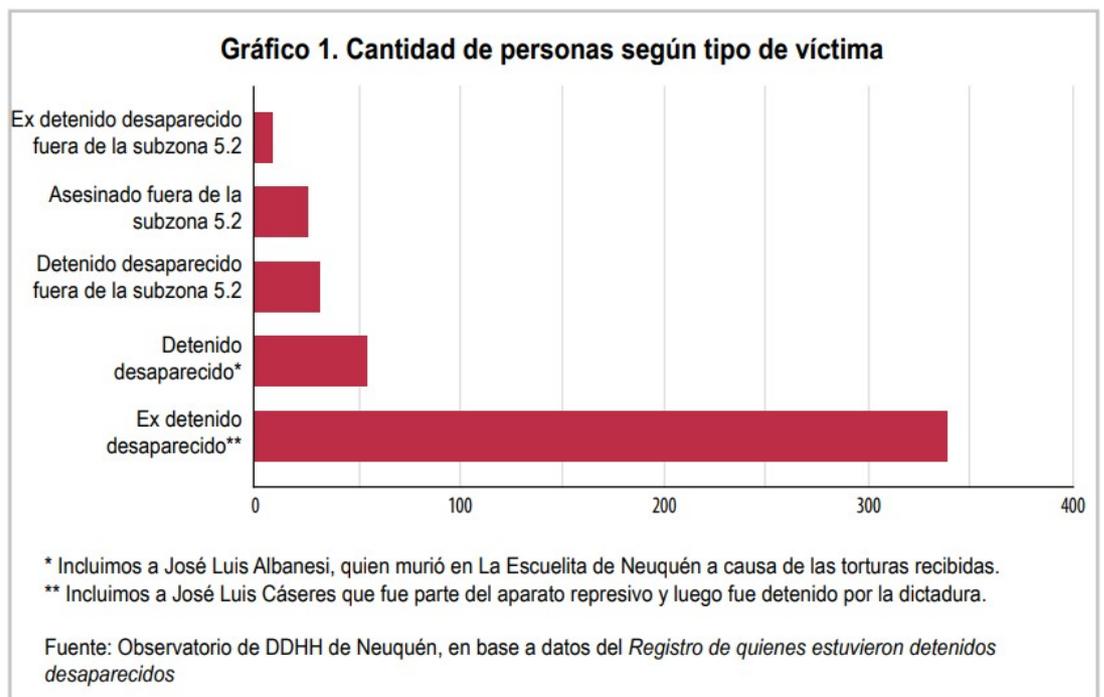
## Legislatura de la Provincia de Río Negro

ayer y de hoy. Manifestaron los familiares y víctimas allí presentes.” Fuente: Diario Río Negro 25/09/2016.

Un registro acotado entre 1974 y 1983

Recientemente fue presentado en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue, sede central, el libro “Terrorismo de Estado, Memorias de la Norpatagonia. Un registro de los que fueron detenidos - desaparecidos entre 1974 y 1983”. Allí se destacan testimonios y vivencias que son aportes para construir la memoria colectiva. También se aportan datos estadísticos elaborados con información documental de lo que aconteció en esta década en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén, los secuestros en los días del terror y testimonios de sobrevivientes de los centros clandestinos que hubo en el país.

La fuente documental permite observar en detalle no sólo la cantidad de personas que fueron víctimas de la represión en la zona de la Patagonia norte, sino que incorpora al análisis distintas categorías que permiten determinar hacia quiénes y a qué instituciones estaban destinadas las operaciones clandestinas de la época. Se detallan una serie de gráficos que describen en términos cuantitativos lo acontecido entonces.



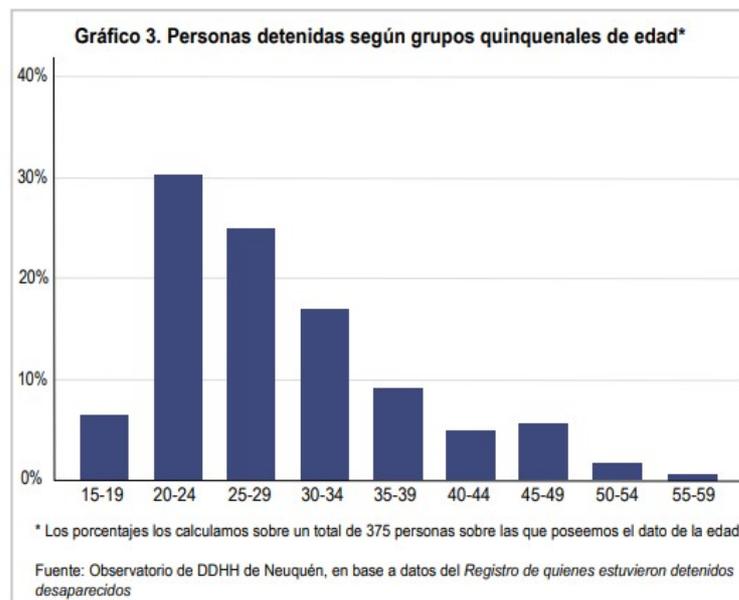
Terrorismo de Estado: Memorias de la Norpatagonia (\*)



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*



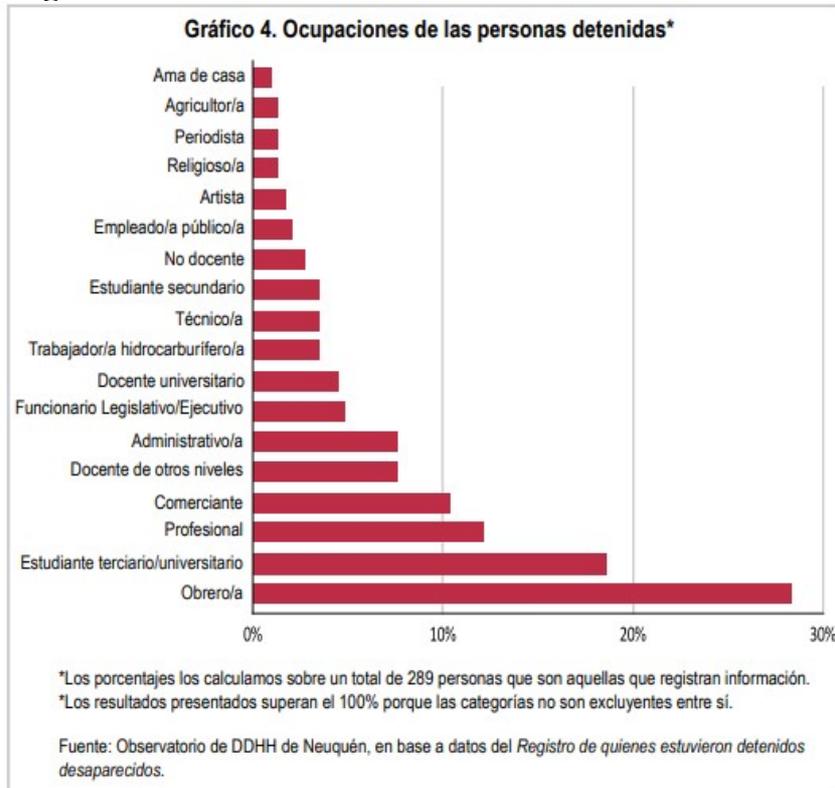
Terrorismo de Estado: Memorias de la Norpatagonia (\*)



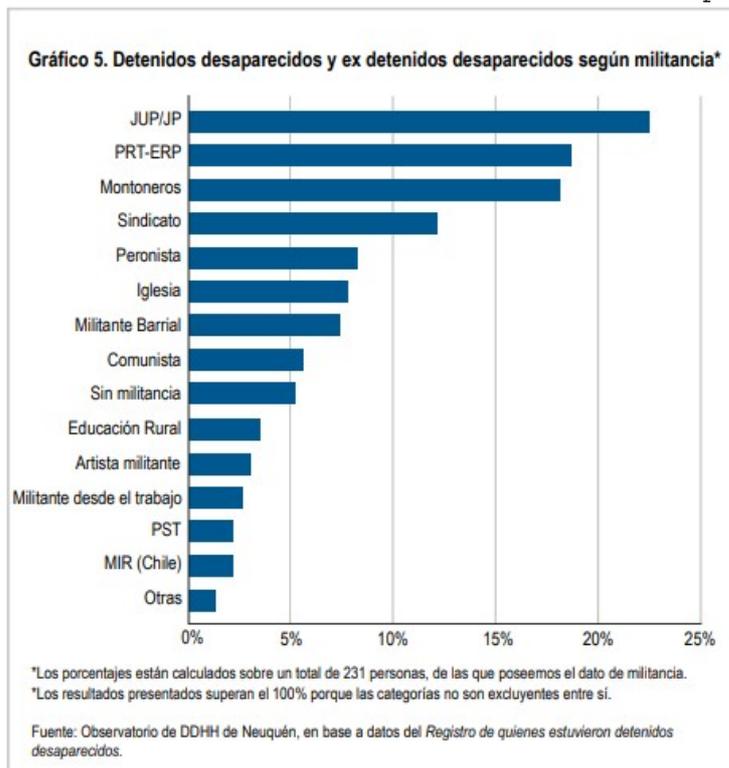
Terrorismo de Estado: Memorias de la Norpatagonia (\*)



Legislatura de la Provincia  
de Río Negro



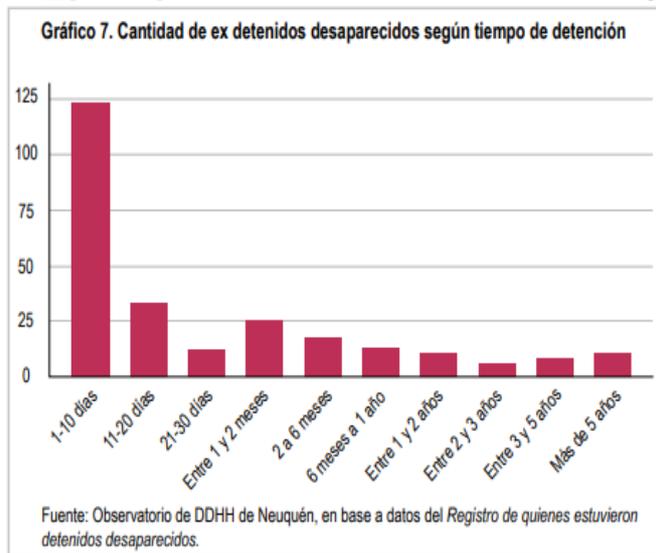
Terrorismo de Estado: Memorias de la Norpatagonia (\*)



Fuente: Terrorismo de Estado: Memorias de la Norpatagonia (\*)



Legislatura de la Provincia  
de Río Negro



Cantidad de detenidos según CCD de la Subzona 5.2	
CCD	DETENIDOS
U9 de Neuquén	233
La Escuelita de Neuquén	64
Comisaría 4ª de Cipolletti	42
Delegación de la Policía Federal (Neuquén)	41
Comisaría 14ª de Cutral Cò	18
Alcaldía de Neuquén, Comisaría 1ª de Neuquén y la Jefatura de Policía de la Provincia de Neuquén	14
Escuela de Instrucción Andina de Bariloche	13
Alcaldía de Gral. Roca	9
Comisaría 23ª San Martín de los Andes	9
Comisaría 2ª de San Carlos de Bariloche	6
U5 de Gral. Roca	6
Comisaría 7ª Plottier	5
Regimiento de Infantería de Montaña y Grupo de Artillería de Montaña 6 de Junín de los Andes	5
Brigada de Investigaciones de la policía Neuquén	5
Comando VI de Brigada de Infantería de Montaña	4
Escuadrón 33 "San Martín de los Andes" de Gendarmería Nacional	4
Comisaría 25ª de Cinco Saltos	3
Comisaría 2ª de Neuquén	3
Batallón de Ingenieros de Construcciones 181	2
Comisaría 9ª de Catriel	2
Escuadrón 35 "El Bolsón" de Gendarmería Nacional	2
Gendarmería de Neuquén	2
Comisaría 6ª de Allen	1
Escuadrón 30 de "Chos Malal" de Gendarmería Nacional	1
Regimiento de Zapala	1
Comisaría 12ª de El Bolsón	1
Comisaría 6ª de Plaza Huincul	1

Fuente: Observatorio de DDHH de Neuquén, en base a datos del Registro de quienes estuvieron detenidos desaparecidos.

Fuente: Terrorismo de Estado: Memorias de la Norpatagonia (\*)

(\*) Registro y trayectorias de quienes estuvieron detenidos desaparecidos durante 1974-1983 - Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia del Neuquén Observatorio de Derechos Humanos - Colección Observatorio DDHH - Neuquén -.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

"En los últimos años se han publicado numerosos libros sobre el accionar del terrorismo de Estado en la región: 'Buscados' de Noemí Labrune; 'Nosotras, presas políticas', con historias de sobrevivientes de las cárceles de la dictadura en el país, que incluyó a mujeres de la zona; 'Crímenes de la Dictadura' del Sindicato de Prensa de Neuquén, con crónicas periodísticas de los primeros juicios en la región; 'Un Comahue Violento' del historiador Pablo Scatizza, y la tesis con formato de libro de Mabel Grandt, 'Reservorio de Memoria, Derechos Humanos y Trabajo Social'".

Fuente Documental: Diario Río Negro, Shirley Herreros, 02/12/2019

El 10 de diciembre del año pasado se presentó el libro titulado "Noemí Labrune y la lucha por los derechos humanos. De lo individual a lo colectivo" de ediciones EDUCO -Universidad Nacional del Comahue-. Este libro, que reúne los escritos de 37 autoras y autores, ha sido editado por Juan Pablo Bohoslavsky, prologado por Nora Cortiñas -Madre de Plaza de Mayo línea Fundadora- y cuenta con palabras alusivas de la Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Antonia Noguera Urrejola. El 07-12-2021 presenté en la Legislatura de Río Negro un Proyecto (Expte. N° 1109) proponiendo Declararlo de Interés Social, Histórico, Educativo y Ambiental).

### Testimonios

El siguiente es un fragmento de la entrevista publicada en \*Registro y trayectorias de quienes estuvieron detenidos desaparecidos durante 1974-1983 - Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia del Neuquén Observatorio de Derechos Humanos - Colección Observatorio DDHH - Neuquén".

Silvia Barco y Norberto "Cacho" Blanco\* eran ambos militantes de la Federación Juvenil Comunista y del Partido Comunista. Cacho llegó primero a Cipolletti a fines de 1969 y luego llegaron ambos después de casarse en abril de 1970. Prontamente participaron en el "Choconazo". Asimismo, Silvia militó y fue partícipe de la creación de la UnTER (Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro). El 24 de marzo de 1976 fue detenida en Cipolletti en su departamento y Cacho, que en ese momento se encontraba trabajando en la municipalidad de Cipolletti, logró escapar. Aproximadamente una semana después, durante los primeros días de abril, se entregó y fue detenido. El 11 de agosto de 1976 se produjo la segunda detención de Cacho, siendo torturado en lo que se conoce como La Escuelita de Neuquén. El 21 de septiembre del '76 fue trasladado a la Unidad Séptima de Cipolletti.

(...)'alquilamos hasta que pudimos tener nuestro departamento por medio de lo que entonces era el



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Banco Hipotecario, en un plan de viviendas económicas acá en Cipolletti, en las 432 viviendas. Nos casamos el 10 de abril de 1970 y llegamos a Cipolletti el 12 de abril. Es en el curso de ese año o a principios de 1971 Cacho ganó un concurso en la municipalidad de Cipolletti para el área contable. Él me apoya muchísimo, porque además ese era el compromiso con mis viejos, el de seguir estudiando. Entonces hago el profesorado de nivel inicial y el profesorado de enseñanza primaria en la Facultad de Ciencias de la Educación.

En el '73 me recibo en la primera promoción de profesoras de enseñanza primaria y de nivel inicial de la facultad. Cacho decide estudiar Historia, que siempre le apasionó. Los dos éramos estudiantes: él de Historia en Humanidades y yo de Ciencias de la Educación. Me recibo en el '73 y comienzo a ejercer como maestra en la provincia de Río Negro. Nuestra vida se organiza trabajando: Cacho en la municipalidad y yo en la escuela. Los dos militábamos en la Federación Juvenil Comunista –La Fede, para nosotros–, él con mucha más presencia que yo en la calle, con las organizaciones obreras. Además de su militancia partidaria, estaba muy comprometido con el sindicalismo como empleado municipal. Y yo, como maestra, muy comprometida trabajando en la UnTER (Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro).

En el año '72 tuvimos a Martín, nuestro primer hijo, y en el '73 a Patricia. Eran épocas donde todo nos era posible, donde había que trabajar, había que estudiar, había que militar y había que construir una familia con hijos e hijas. Había un entretrejo de una trama social que nos situaba, que nos hacía ser parte, así era que los abuelos y abuelas de nuestras hijas e hijos eran los padres y madres de nuestros compañeros que estaban acá.

(...) Los dos, como estudiantes de la Universidad, fuimos parte de la primera Federación Universitaria del Comahue. Yo fui la secretaria adjunta de la primera Federación Universitaria cuando el secretario general fue Carlitos Pons, el presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería. En esa Federación estaban Nano Balbo\* y el Cheli –Marcelo Demicheli–. Yo era la presidenta del primer centro de estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación. Lo organizamos en el marco de fines del '72, principios del '73, y confluimos en la primera Federación Universitaria.

En septiembre del '73 tomamos la Universidad porque venía la intervención de todo un reagrupamiento de lo que después fue las Tres A. La esperanza y la utopía con Cámpora se cortaron demasiado pronto. En las universidades esa reconfiguración de retroceso conservador y



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

reaccionario impactó con las intervenciones de Güemes y Remus Tetu. Güemes se armó un rectorado paralelo en lo que entonces era el Hotel Huemul en Neuquén, porque no lo dejamos entrar a la Universidad. Ahí estuvimos Cacho y yo resistiendo. (...) El 11 de septiembre del '73, mientras estábamos en la toma, nos enteramos del golpe brutal a Allende y decidimos que el aula magna nuestra se llame Salvador Allende. Resistimos todo lo que pudimos hasta que llegó la intervención de Remus Tetu y con ello Cacho tiene que dejar la Universidad. A él le quedó inconclusa su carrera de Economía y de Historia. Cacho estaba absolutamente marcado, él sufre agresiones a partir del '74, pero la más violenta fue a principios del '75. Un día vuelve de trabajar de la municipalidad en bicicleta y lo balean. Él, muy ágil, tiene reflejos, logra tirarse de la bicicleta y las balas le pasan por encima. Ahí nos dimos cuenta de que venían tiempos muy duros, pero no su dimensión. Y no éramos ingenuos, porque tanto Cacho como yo teníamos historias de clandestinidad y persecución. En mi caso, por la militancia de mis padres (...)

(...) Con Ciencias de la Educación pasó algo que es parte de esta historia. En el '72 se organiza la Facultad de Ciencias de la Educación en Cipolletti y el decano organizador fue un compañero maravilloso, Manuel Argumedo, que después se tuvo que exiliar. A esa Facultad llegan profesores y profesoras de Paraná y también de la UBA formados por Tomás Amadeo Vasconi en clave de materialismo histórico y materialismo dialéctico. De la camada que viene de Entre Ríos también se tiene que ir Edith Abasgoitía. Lo primero que hace Remus Tetu es cesantear a los docentes —antes del golpe del '76—, y algunos de ellos se fueron. Por ejemplo, en ese momento la decana de Ciencias de la Educación, que había participado de la toma de la Universidad y de la elección del rector Nestor Spángaro\*, era Marta Falconier de Moyano\*. Marta Falconier\* queda cesante, pero decide quedarse en Cipolletti y trabaja como maestra en escuelas públicas en Cipolletti. Esto mismo hace Edith Abasgoitía. Dos profesoras más a quienes les debo mucho en mi formación, cesanteadas por Remus Tetu, se quedaron trabajando en escuelas primarias y allí fuimos compañeras compartiendo la docencia en escuelas públicas. Aún en la dureza represiva de los tiempos de las Tres A y pese a Remus Tetu, seguimos resistiendo, trabajando y haciendo una vida pública. Marta\* es secuestrada en 1976 y luego de ser liberada se exilia. En esa época también lo hace Edith. Ella nunca vino a declarar. Estuvo mucho tiempo exiliada y es una enorme intelectual a la cual le debo una buena parte de mi formación. Incluso trabajó en la UNESCO como asesora e investigadora principal. Ella vivía en una chacra, cerca de otra chacra en la que vivía la exdecano de Agronomía, Tomás Amadeo Vasconi fue un intelectual marxista argentino que estudió las relaciones entre el sistema educativo y la dependencia latinoamericana enmarcada dentro de las Teorías de



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

la Dependencias que plantean una relación de subordinación de los países no desarrollados (periferia) a los países desarrollados (centro) (...)

(...) Yo no voy a hacer juicios de valor, porque para mí los 30 mil son 30 mil y están prendidos en el corazón y en la memoria. Pero nosotros no participamos de la lucha armada, porque entendíamos que no era ese el camino. Como Federación Juvenil Comunista entendíamos que no estaban dadas las condiciones para eso. Y acá teníamos armada nuestra vida, irnos no era una opción. Habíamos tejido una red de seguridad, de control. Si no llegabas a tal horario a tu casa buscabas que algún compañero te acompañe, no caminabas sola.

### **Allanamiento**

(...) Esa mañana, más o menos a las 9, escucho mucho revuelo en el barrio.

En el departamento de enfrente vivía Elena Meraviglia, que había sido la esposa de Luis Genga\*. También era maestra jardinera, compartíamos trabajo y militancia en la UnTER. Yo la veía a ella hacerme señas y no entendía nada. Después me enteré que venía el camión del ejército para allanar mi departamento, no lo pudo encontrar y se fue. Se nota que pidió las coordenadas a los GPS de la época. Después volvió y allanaron mi departamento buscando elementos subversivos. Llegaron antes del mediodía y no me dejaron ir a la escuela. Al operativo lo dirigieron, en pie de igualdad, el Teniente Primero Gustavo Vitón y el oficial Quiñones, de la policía de Río Negro (quienes operaban desde la Comisaría Cuarta). Me dieron vuelta la casa. Ahí lo que había era fundamentalmente libros, incluso libros de literatura infantil y cuentos populares rusos. Me decían: '¿Usted me va a negar que es subversiva?'. Con mis lecturas gramscianas yo les explicaba que lo era, porque 'subvertir' es querer cambiar un orden que se considera injusto para construir otro orden justo, il ordine nuovo, en términos de Gramsci. Y no me entendieron. Honestamente, yo no sé si era ingenua. No creo que fuera muy valiente que digamos. Pero ya estaba marcada por estas cosas, ya sabía lo que era que entren con armas largas a las tres de la madrugada a mi casa y se lleven a mi padre. Mi madre en un allanamiento, por ejemplo, para que no caiga ningún otro compañero metió todas las direcciones que tenía dentro de la polenta y se quemó todo el brazo. Es decir, a mí no me la habían contado, la viví.

### **La solidaridad de los vecinos**

Se llevaron todo, se llevaron la biblioteca. Otras de las cosas

que fue una prueba de subversión para ellos fue mi planificación en la escuela. En ese momento lo



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

que tenía era sexto y séptimo, y daba Lengua y Ciencias Sociales. Para dar Ciencias Sociales yo trabajaba mucho con los recortes de diarios y armaba las diapositivas. Lo que había hecho era toda la reconstrucción de la prensa de la época sobre la huelga del Chocón. Porque eso enseñaba a los chicos: historia regional.

Lo que deciden en ese momento es detenerme. Me llevan a la comisaría cuarta y yo me voy con mis hijos. Pero atrás, mis vecinos gritaban: '¿Y cómo se la van a llevar?!'. Frente a esto, cuando entro a la comisaría, me hacen el interrogatorio y deciden darme arresto domiciliario. Creo que me dieron ese arresto por la solidaridad de mis vecinos y vecinas. Entonces me dejaron detenida en mi casa con los chicos y con dos policías de custodio.

### **Agosto de 1976: Secuestro de Cacho y segundo allanamiento**

Cacho había conseguido trabajo de contabilidad en una ripiera. La verdad es que estaba muy tranquilo, además tenía obra social, y si yo seguía con la escuela, nos íbamos a ir acomodando. Manejándonos como podíamos decidimos quedarnos. Pero en agosto a Cacho lo secuestran y también a Luis\*, Marta Falconier\*, Cristina\* y Silvia Bottinelli\*. En todo esto participaron Quiñones y Guglielminetti. En el mismo día, cuando lo estaban secuestrando en Neuquén, vuelve otro allanamiento a mi casa. Ahí terminan de llevarse lo poco que me había quedado. Se llevan el dinero, yo justo había cobrado mi sueldo, y también cadenas y pulseritas. A mí no me queda nada de eso salvo la alianza, que no se animaron a sacármela del dedo. Siempre el Ejército y la Policía de Río Negro —concretamente la 4ª— operaron juntos. En este segundo operativo no estuvo Vitón, pero sí Quiñones. Ahí directamente vinieron a depredar, porque no me llevaron a la comisaría. Arrasaron con lo que quedaba. Se encargaron de decirme que nunca más iba a ver a Cacho, y sentí que era cierto. Después, se fueron.(...)

### **Regreso a Cipolletti**

"(...) Cuando volvemos, una de las primeras cosas que hago es ir a pedir trabajo. En esa época no había asambleas y en la supervisión no me querían nombrar. Sabían lo que había pasado conmigo. Iba todos los días y me decían que no tenían nada. Y un día que estoy ahí, cuando entra con un guardapolvo blanco un hombre grandote y me dice: '¿Qué le pasa señora?', le explico que quería trabajo, que me había tenido que ir porque había sido perseguida, y me responde: 'Yo vengo a pedir una maestra jardinera'.

Era el director de la escuela del barrio Santa Clara, acá en Cipolletti, que venía a pedir la apertura de la sección de jardín porque gente del sindicato de la fruta



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

había armado la salita del jardín y necesitaba una maestra. Y dice: 'A ver el listado'. Yo estaba proscrita de ese orden. Y creo que estaba proscrita, como después alguna de las supervisoras me lo dijo, no por alguna cuestión personal, sino por temor porque todavía estaba la dictadura. Dos me pidieron perdón y por supuesto que las perdoné. Absolutamente comprensible. Y Daniel Gómez, que de él se trata, me llevó a la escuela y ahí volví a trabajar (...)'

Silvia vive en Cipolletti. Continuó dedicando su vida a la educación pública, no sólo como docente sino también a través de una extensa trayectoria en la investigación académica."

Fuente: Memorias de la Norpatagonia (\*) Registro y trayectorias de quienes estuvieron detenidos desaparecidos durante 1974-1983-Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia del Neuquén. Observatorio de Derechos Humanos - Colección Observatorio DDHH - Neuquén

Mónica Almirón y Enzo Lauroni eran oriundos de Resistencia, Chaco, y estaban trabajando en Cipolletti, Río Negro, cuando fueron secuestrados por la última dictadura cívico-militar.

Mónica era maestra de la Escuela Primaria N° 45 del paraje Cuatro Esquinas de Cipolletti. Fue secuestrada junto a su marido Enzo Lauroni, el 8 de agosto de 1.977. Desde ese día está desaparecida.

Una publicación del diario Río Negro del 10 de noviembre de 2010, refiere que "Un juez federal de Resistencia realizó ayer en Cipolletti una inspección ocular en la casa de Enzo Lauroni y Mónica Almirón, desaparecidos en 1977, víctimas de la represión de la última dictadura militar. La pareja cipoleña fue vista por última vez en un centro de detención del Chaco. Se hicieron mediciones y fotografías en el domicilio de la calle Sáenz Peña, que habitaban antes de ser secuestrados. Además hubo declaraciones testimoniales vinculadas con el hecho. Unos diez efectivos de Gendarmería Nacional, junto a funcionarios de la Justicia Federal, llegaron ayer a la vivienda de la calle Sáenz Peña 649 para realizar una inspección judicial en la casa que habitaba el matrimonio de Mónica y Enzo, antes de ser secuestrados. El juez de Resistencia, Juan Piñero explicó que se trató de 'un hecho recibido en el Juzgado Federal de Resistencia por una incompetencia del Juzgado Federal de Neuquén'. La inspección ocular consistió en realizar mediciones de toda la cuadra y tomar varias fotografías del lugar donde vivían. Además hubo dos testigos que habrían visto lo ocurrido en 1977 y, por ello, se tomaron declaraciones testimoniales vinculadas al hecho. Enzo tenía 28 años y Mónica 26. Él era ingeniero hidráulico y ella maestra. Habían venido del Chaco para



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

trabajar en Río Negro. Según se desprende del informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep), Enzo fue detenido el 8 de agosto de 1977 cuando circulaba en una camioneta por la rotonda de Cipolletti. Un Ford Falcon chocó a la camioneta, y de este se bajaron personas armadas que obligaron a Enzo a subir al auto. Ese mismo día tres hombres jóvenes vestidos de civil se presentaron el domicilio de la pareja y le comunicaron a Mónica que su esposo había sufrido un accidente con su camioneta y que se encontraba internado en el hospital 'Bouquet Roldán' de Neuquén. El informe de la Conadep -en el que está basada la causa judicial que se tramita en Resistencia- señala que los hombres insistieron en acercarla hasta el lugar de internación. Mónica se subió a un automóvil blanco y desde entonces nadie los volvió a encontrar. La pareja fue llevada a Gendarmería, donde, según los testimonios, los torturaron. Después fueron trasladados a la Escuela de Mecánica de la Armada y allí los volvieron a torturar por más de diez días. En septiembre fueron trasladados a Investigaciones de la Policía del Chaco y en ese lugar fueron vistos por tres ex detenidos. Uno de los testigos dijo que los vio por última vez el 18 de diciembre de 1977. Una causa enorme. El juez Piñero dijo que 'es una causa que tiene más de cien cuerpos y éste es un hecho dentro de la causa, una parte ya fue elevada a juicio y está en el Tribunal Oral Federal de Resistencia y el resto de la causa está en proceso de investigación'".

En el contexto del terrorismo de Estado de los años setenta del siglo XX, es muy probable que los integrantes de la Comisaría Cuarta de Cipolletti de ese momento hayan participado directa o indirectamente en el secuestro y desaparición de Mónica Almirón y Enzo Lauroni.

El sábado 10 de setiembre de 2011 la Conducción Central de la Unión de Trabajadores/as de la Educación de Río Negro (UnTER), realizó un acto fundacional y de justicia relevante para la vida del sindicato docente. Con la presencia de Eliana Lauroni (hija de Mónica Almirón) y del reconocido historiador y periodista Osvaldo Bayer, acompañados por compañeras/os de distintas organizaciones y artistas invitados/as, se impuso el nombre de "Maestra Mónica Almirón" al Hotel UnTER de General Roca, para rescatar del olvido a la Maestra desaparecida Mónica Almirón y en su nombre reafirmar las políticas de Memoria, Verdad y Justicia.

Los primeros días de octubre de 2012, el hijo de Mónica y Enzo, Leonidas Ernesto Lauroni, llegó desde España, donde reside, e hizo un recorrido por los lugares que formaron parte de la vida de su mamá y de su papá (la Escuela 45, la casa que habitaron y las calles de Cipolletti) y conoció la Escuela 366, que desde septiembre de 2012 lleva el



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

nombre de "Mónica Almirón" la única maestra desaparecida de la región.

Desaparecidos y desaparecidas de Cipolletti

La ciudad de Cipolletti, como tantas otras ciudades del país, mantiene viva la memoria de quiénes siendo sus hijos e hijas fueron desaparecidos y desaparecidas por la dictadura cívico-militar. En la plaza principal de la localidad homónima hay un recordatorio en el que puede leerse:

Vecinos de Cipolletti  
Víctimas del  
Terrorismo de Estado  
¡N U N C A M A S!

Enzo Lauroni  
Mónica Almirón  
Carlos Magariños  
María L. Salto  
José L. Albanessi  
Leticia Veraldi  
Fernando Jara  
Lilian R. Gimenez  
Carmen Delard Cabezas  
José Apel de la Cruz  
Carlos A. Nakandakare  
Victorio Perdighe  
Ana María Perdighe

La comisaría cuarta de Cipolletti tuvo además, culminada la etapa de la dictadura, una serie de sucesos en los que fue protagonista. Hechos que trascendieron el oscuro y nefasto pasado histórico de la institución en épocas de la dictadura.

En noviembre de 1997 se produjo el recordado primer triple crimen de Cipolletti. María Emilia y Paula González y Verónica Villar, fueron encontradas asesinadas en inmediaciones de la ciudad. Al momento de acontecer la multitudinaria marcha en reclamo de justicia por las tres jóvenes asesinadas, al pasar frente al edificio policial, ocurrió una situación en la que se ven involucrados nuevamente miembros de la Comisaría IV dado que, en actitudes represivas frente a un grupo de manifestantes (militantes de la agrupación Hijos), uno de los efectivos policiales intentó disparar contra ellos.

Posteriormente hubo una serie de denuncias sobre apremios y detenciones en este mismo lugar, privando ilegítimamente de la libertad a personas de la localidad como el "caso de Santiago Sagredo", un vecino cipoleño que fue detenido el 15 de abril de 2016, cerca de la 01:30, acusado de conducir en estado de



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

ebriedad. Una vez detenido, sin cumplir con las previsiones de las leyes provinciales, ni tampoco con las normativas que regulan la actividad policial, ingresaron a Sagredo al calabozo en vez de trasladarlo a un centro médico o hacerlo revisar por el médico policial. Posteriormente, Santiago Sagredo murió como consecuencia de una hemorragia masiva en un calabozo de la Comisaría Cuarta. La Fiscalía sostiene que los policías actuaron de forma negligente y antirreglamentaria. En agosto de 2020 "Los tres policías que fueron acusados por su conducta vinculada a la detención de Santiago Sagredo fueron hallados culpables por el delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público... El tribunal que realizó el juicio de responsabilidad consideró que la conducta de los acusados fue "disvaliosa en grado extremo por el trato brindado a Sagredo en su detención". Los imputados son Cristian Correa, Daniel Ferreyra y Leandro Orlando Pastene..."  
Fuente: ANRoca, 18-08-2020.

De acuerdo a testimonios aparecidos en medios periodísticos regionales los casos de violencia institucional no cesan:

.- Denuncian vejaciones en la Comisaría Cuarta de Cipolletti  
Un joven acusó a varios efectivos por golpearlo y hostigarlo en un procedimiento. Anoche realizó la denuncia en la fiscalía. Esta vez, la acusación recayó sobre el personal de la Comisaría Cuarta, una sede con varias denuncias en su historial. Incluso, semanas atrás condenaron a tres efectivos por incumplimiento de los deberes de funcionario público por la muerte de Santiago Sagredo que falleció en un calabozo de esa dependencia. Ayer, un joven de la localidad denunció a dos efectivos policiales de la Cuarta por vejaciones. Fuente: Diario Río Negro - 09/09/2020 -

.- La fiscalía investiga a los policías de Cipolletti acusados de abuso de autoridad. Es por la violenta detención a una mujer por tenencia de marihuana. Ayer se constituyó la querrela a cargo de Gisella Moreira. Hubo una manifestación frente a la comisaría Cuarta por parte de una ONG que trabaja sobre la ley de cannabis. El Ministerio Público Fiscal informó que la causa por abuso de autoridad contra los policías de Cipolletti se encuentra en etapa de investigación. Semanas atrás dos efectivos, un hombre y una mujer, protagonizaron un violento episodio en una plaza cipoleña para detener a una mujer por tenencia de marihuana. Fuente: Diario Río Negro - 15/02/2022.-

Cabe recordar que nuestra Legislatura aprobó la Ley n° 5229 que declara el día 24 de marzo como feriado no laborable e inamovible en la Provincia de Río Negro. Dicha ley, sancionada el 1 de septiembre de 2017, a iniciativa de quien suscribe y de la legisladora mandato cumplido Carina Isabel Pita, tiene por objeto tomar conciencia



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

que el 24 de Marzo no es un día festivo, es un día donde los ciudadanos y ciudadanas hacen Memoria sobre el carácter generalizado de los crímenes de lesa humanidad, donde comprendemos el valor de nuestra democracia, donde ponemos una mirada hacia el pasado pero sin dejar de mirar el presente, como una manera de construir el futuro sin repetir el horror.

En este marco creemos que la Legislatura de la provincia de Río Negro, tiene la oportunidad de reafirmar sus principios históricos respecto de la defensa de los Derechos Humanos al tomar la decisión de declarar a la Comisaría Cuarta de Cipolletti como Sitio de la Memoria. Solicitar además que se traslade la institución policial a un nuevo edificio que las autoridades correspondientes designen y determinen. Plantear que este sitio de la memoria, al igual que los demás que funcionan en el país como tal, sea utilizado como un espacio público donde se establezcan programas culturales, educativos; se pueda habilitar una biblioteca de la Memoria, de la Verdad y de la Justicia; y se realicen eventos culturales y toda otra actividad relacionada con al tema. Asimismo, que se transforme en un espacio para que representantes de organismos de Derechos Humanos, familiares de víctimas y sobrevivientes expresen sus recuerdos sobre aquellos episodios, reafirmen su compromiso para fortalecer y consolidar la democracia, pueden trabajar cotidianamente para sostener la garantía de los derechos individuales y sociales de quienes habitamos esta tierra.

A modo de síntesis de esta propuesta resulta pertinente aludir a expresiones del ex presidente Néstor Kirchner quien manifestó "somos los hijos de las Madres y de las Abuelas; somos los sobrevivientes que hoy tenemos la responsabilidad desde la función pública de construir y fortalecer esta democracia".

Por ello;

**Autor:** Héctor Marcelo Mango



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **SANCIONA CON FUERZA DE**

### **LEY**

**Artículo 1°.-** Declarase SITIO DE LA MEMORIA a la Comisaría Cuarta de la ciudad de Cipolletti ubicada en la calle Roca 550, en los términos de lo establecido por la Ley Nacional N° 26.691.

**Artículo 2°.-** A fin de preservar el Sitio de Memoria declarado por el artículo 1° de la presente, la autoridad de aplicación debe:

- a) Disponer para el Sitio, una marca que lo determine como tal acompañada de una leyenda alusiva de repudio de los hechos que allí sucedieron.
- b) Promover todo tipo de actividades educativas, de investigación, capacitación y difusión relacionadas con los hechos allí acaecidos, así como también relacionados con la defensa irrestricta de los derechos humanos y la plena participación ciudadana como pilares del sistema democrático.
- c) Promover, impulsar y/o auspiciar proyectos específicos de preservación, recopilación, sistematización y conservación de material documental y testimonial, garantizando la plena participación de los organismos de derechos humanos de reconocida trayectoria.
- d) Propiciar la participación de universidades nacionales u otras instituciones educativas para cooperar en el estudio y la investigación sistemática de los hechos históricos acontecidos durante el terrorismo de Estado.
- e) Promover la gestión, articulando con las áreas específicas del Estado nacional, incentivando activamente la participación de la sociedad civil, de organismos de vasta trayectoria en la promoción y defensa de los derechos humanos, sobrevivientes, familiares de las víctimas y organizaciones sociales.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- f) Establecer canales apropiados de consulta permanente con organismos de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil en el diseño de las políticas públicas de memoria, verdad y justicia.

**Artículo 3°.-** Es autoridad de aplicación de la presente el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y el Ministerio de Seguridad y Justicia.

**Artículo 4°.-** Trasládase la Comisaría Cuarta de la localidad de Cipolletti, actualmente ubicada en la calle Roca 550 de la localidad homónima a un nuevo edificio, siendo la autoridad de aplicación quien ubicará la institución policial en una nueva localización.

**Artículo 5°.-** Créase la comisión de seguimiento en el ámbito del Poder Legislativo, que estará integrada por:

Un (1) representante de cada bloque parlamentario.

Un (1) representante del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.

Un (1) representante del Ministerio de Seguridad y Justicia.

Un (1) representante de las organizaciones de Derechos Humanos que cuenten con reconocimiento provincial.

La Comisión de Seguimiento se ocupará de acompañar la iniciativa y observar el cumplimiento de los objetivos previstos en la presente.

**Artículo 6°.-** Facúltase al Ministerio de Economía de la provincia a efectuar las reestructuraciones presupuestarias que fueren necesarias a los efectos de proveer los fondos adicionales requeridos a los fines de la implementación de la presente ley.

La reasignación necesaria no podrá realizarse con la reducción de los créditos correspondientes a la finalidad servicios sociales.

**Artículo 7°.-** De forma.